

**CONCEJO MUNICIPAL**

**079º SESIÓN ORDINARIA**

Con fecha 09 de septiembre de 2014 y siendo las 10:10 horas, se reúne el Concejo Municipal de Quilleco en Sesión Ordinaria con la asistencia de los Concejales Sra. Pamela Vial Vega y los Sres. Juan Carlos Villanueva Cabas, Manuel González Abuter, Carlos Muñoz Sepúlveda, Cardenio Valenzuela Padilla y Sergio Espinoza Almendras. Preside la reunión el Alcalde titular Don Rodrigo Tapia Avello y actúa como Secretario Don Luis Aldo Cid Anguita.

A la hora indicada, el Sr. Alcalde abre la sesión en el nombre de Dios y la Comunidad, de inmediato presenta la siguiente tabla:

**MATERIAS A TRATAR:**

**TABLA:**

1. LECTURA Y APROBACIÓN ACTA  
SESIÓN Nº 076
2. CORRESPONDENCIA
3. INFORME DEL ALCALDE
4. INFORME DE COMISIONES
5. APROBACIÓN Y RESOLUCIÓN FINAL CONCURSO PÚBLICO DE OPOSICIÓN PARA  
PROVEER CARGO DE DIRECTOR UNIDAD DE CONTROL.
6. MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA
  - MUNICIPAL Nº 37, 38, 39 y 40
  - ÁREA EDUCACIÓN
7. MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIÓN Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
MUNICIPALIDAD DE QUILLECO.
8. CONSULTA A CONTRALORÍA REGIONAL POR LEGALIDAD EN CANCELACIÓN DE  
HORAS EXTRAORDINARIAS A FUNCIONARIOS DE SALUD QUE LABORAN EN TERCER  
TURNO.
9. VARIOS

El Sr. Alcalde, somete a discusión y aprobación el acta de la Sesión Extraordinaria Nº 076 de fecha 22 de agosto de 2014, la que es aprobada sin observaciones. Se abstiene la Sra. Pamela Vial, hasta que las actas estén actualizadas.

**2.- CORRESPONDENCIA**

El Secretario procede a leer lo siguiente:

**a) Correspondencia recibida**

- a.1) Convocatoria de la Asociación de Concejales y Concejales de la Región del Bío Bío, a Seminario sobre el Rol Fiscalizador de los Concejales de Chile en la Ley 20.742 y la Desmunicipalización de la Educación Pública, evento a realizarse el día 12 de Septiembre de 2014, a partir de las 09:30 horas en el salón del Mural de la Intendencia Regional del Bío Bío, ubicado en Avenida Arturo Prat Nº 525, Concepción.

**b) Correspondencia despachada**

No hay.



### 3.- INFORME DEL ALCALDE

El Sr. Alcalde informa al Concejo lo siguiente:

- a) Solicitó al Administrador un informe respecto a dos situaciones que planteó don Basilio Friz, en la sesión extraordinaria recién pasada, sobre un caso particular de un conductor, que según él, no habría realizado horas extraordinarias, y la situación de don Jorge Sepúlveda, el Sr. Administrador ha enviado lo siguiente:

***Aclaratoria horas extraordinarias al 25%, Basilio Friz:***

*Conforme a lo expuesto por el Sr. Basilio Friz Paredes, conductor de ambulancia del Cefsam Canteras, durante la sesión de concejo extraordinario el día jueves 4 de septiembre, donde manifiesta no tener conocimiento sobre la procedencia de 22 horas extraordinarias al 25% para la remuneración del mes de julio de 2014, cuya suma cancelada por el concepto de éstas asciende a \$60.236. Sobre el particular cumpla con informar que dichos trabajos el Sr. Friz los realizó durante la segunda mitad del mes de junio de 2014, su distribución corresponde al día 16 de junio desde las 8 a las 20 horas y las restantes 10 horas el día 24 de junio entre las 8 y las 18 horas. Resta señalar que el Sr. Friz además realizó un curso de capacitación por 9 horas el día 20 de junio, entre las 8 y 17 horas, las cuales el pretendía cobrar como trabajo extraordinario al 25%, lo cual no correspondía cancelar. Se acompaña la planilla que indica el detalle de los trabajos extraordinarios antes mencionados.*

***Situación de Jorge Sepúlveda:***

*Funcionarios de atención primaria pertenecientes al gremio de salud municipal señalan que al Sr. Sepúlveda se le deben cancelar horas extraordinarias que se le deben, sin embargo, es preciso mencionar que don Jorge Sepúlveda por motivos de salud se encuentra a la fecha con licencia médica, por lo cual no ha trabajado esas horas extra, por lo tanto, el solo alcanzó a realizar 30 horas al 50% que se le cancelaron en su remuneración de julio de 2014, cuya suma es \$165.300, tal como lo muestra la planilla del cálculo de horas extras adjunta. Lo único que se encuentra pendiente con el Sr. Sepúlveda, el dinero con que él se acogerá a jubilación, éstos aún no llegan a las arcas municipales y su proceso no depende directamente del municipio, ya que son recursos de gobierno.*

*Sin otro particular, saluda atentamente.*

- b) A través de INDAP y PRODESAL, hace algunos meses atrás postularon a proyectos que se denominan IFP (Instrumento de Fomento de la Producción), fueron beneficiados 40 usuarios de PRODESAL 1 y 2, por un monto de \$ 30.599.201.- de los cuales INDAP financia directamente \$ 21.338.156.-, los beneficiarios hacen un aporte de \$ 9.261.045.-, el destino para esos recursos es para bodegas, cobertizos, gallineros, algunos van adquirir un triturador de grano y cercos. Los cheques serán asignados pronto a los beneficiarios.
- c) Da a conocer el último Decreto SEMU N° 343, el que autoriza uso de paradero y horario de salida de recorrido Quilleco, Los Ángeles. Este año se ha modificado como tres veces el horario de los recorridos de buses, cree importante revisar la ordenanza de tránsito, dejarlo en tabla para una próxima sesión o que la comisión se reúna. Todos los meses hay una guerra de horarios entre los dos empresarios (Jorge Jure y don Luis Alarcón), solicitan horarios nuevos, dejan de hacer otros lo que confunde a la gente, hay un verdadero desorden.
- d) Informa sobre el proyecto mejoramiento plaza de Villa Mercedes, hoy se levantaban las observaciones que se indicaron en ese proyecto.
- e) A contar del próximo día jueves, don Patricio Muñoz, retomará el proyecto Mejoramiento Multicancha de San Lorencito y extensión red agua potable en calle Bilbao.
- f) Llegó la Resolución Exenta 3.096, de fecha 18 de agosto, enviado por el SERVIU el que aprueba convenio para programa Pavimentación Participativa del XXIII proceso selección lista de espera, fueron aprobados los seis proyectos restantes, los dos primeros están en proceso de licitación, una vez que adjudique el SERVIU, será informado al Municipio. Los seis proyectos contemplan una superficie de 27.657 m<sup>2</sup> aproximadamente, con una inversión de \$ 1.277.406.000.-
- g) Hace entrega del programa oficial de Fiestas Patrias 2014, comuna de Quilleco.
- h) El día martes 02 de septiembre se tuvo la visita de la delegada provincial del SERVIU, Sra. Eugenia Guzmán y don Enrique Araneda, vinieron a revisar la calle Maipú, concurrió con la Sra. Norma Fierro, Lilian Cabalín, y los concejales Manuel González, Pamela Vial y Sergio Espinoza. Se vio principalmente la calle Francisco Bilbao, la que fue utilizada por la empresa contratista y no la dejó en óptimas condiciones, removieron la carpeta de ripio, el agua escurre hasta el final de la calle, lo que se ha transformado en un canal. Del SERVIU solicitaron a la Directora de Obras que lo oficializaran a través de un informe, para notificar a la empresa, porque las garantías están



vigentes. Las tapas de las cámaras de alcantarillado que están sueltas provocan ruidos molestos para los vecinos cada vez que pasa algún vehículo.

- i) Informa también el lamentable incendio ocurrido a en la Biblioteca Municipal la madrugada del día sábado 6 de septiembre, con pérdida total. Hubo comunicación con todos los Concejales, se contactó con el Gobernador Provincial, hoy en la mañana le respondió que le avisará para convocar a una reunión en la comuna con la mayoría de los Consejeros Regionales. Los que están prestos para aportar ayuda económica a través de fondos de emergencia, FRIL, para poder reconstruir la Biblioteca, lo que serían en un mediano plazo. En el corto plazo tuvo el llamado del SEREMI de Educación, le solicitó un espacio para habilitar, a través de la DIBAM, una Biblioteca provisoria. El lugar que se asignó es la sala multiuso de Quilleco, que está ubicada en el recinto del Estadio Municipal. Se instalarán protecciones a puertas y ventanas, serán repuestos computadores, habrá conexión Internet a Biblioredes y harán llegar duplicado de la mayoría de los libros, lo que falta es estanterías, se está tratando de recuperar algunas antiguas de liceo Francisco Bascuñán, como también mobiliario. Se están haciendo las gestiones para tener en el más breve plazo una biblioteca de emergencia. Los tres funcionarios que trabajan en la biblioteca siguen trabajando, se han reubicado, como es el caso de don Richard Almendras que pasa a ser conductor, lo que acogió con muy buena disposición, la Srta. Jeannette Quiroz, cumplirá funciones en Bodega y la Sra. Geannette Salinas continúa coordinando todo lo relacionado con la Biblioteca, ella es la Bibliotecaria oficial y titular.
- Hay organizaciones que utilizan la sala multiuso, por lo que se dispondrá del Gimnasio Municipal para que puedan desarrollar ahí sus actividades, como es el caso de un grupo de aeróbica y club de cueca, se debe coordinar el horario para hacerlo llegar a don Alejandro Améstica y asignar esas horas.

**Sr. Villanueva**, se ofrece para realizar gestiones en la Universidad de Valparaíso y Biblioteca del Congreso con el propósito de conseguir ayuda para la biblioteca provisoria.

**El Concejo Municipal, por unanimidad adopta el acuerdo de autorizar al Concejal Sr. Villanueva, para que en representación de la Municipalidad de Quilleco solicite ayuda en la Universidad de Valparaíso y Biblioteca del Congreso, para la Biblioteca de Quilleco, recientemente siniestrada.**

**Acuerdo N° 294/2014**

Concejales sugieren que la Sra. Geannette Salinas se presente al término de esta sesión, en Puntos Varios, para ofrecer apoyo.

- j) **Sr. Secretario Municipal**, como parte del informe del **Sr. Alcalde** procede a entregar los siguientes documentos:

- Fotocopia del Libro de Asistencia del CESFAM Canteras correspondiente al mes de Agosto 2014, e informe sobre el plan de reforzamiento de la atención de salud los días de Fiestas Patrias.
- Informe de la Directora de Obras sobre el actual estado del ex-vertedero de La Meseta.
- Informe de Director DAEM sobre estrategias que se están implementando para mantener y/o aumentar matrícula año 2015, envío de felicitaciones a profesora Ruth Opazo por número artístico presentado en acto 20 de agosto en Recinto El Castaño, nuevo encargado de Bodega del DAEM, informe de extraescolar que da cuenta del resultado de las actividades de atletismo y cueca, situación de 15 adultos del Programa Chile Califica 2010 que terminaron su proceso y la información no está en el Ministerio de Educación y número de funcionarios del sistema de educación que tienen domicilio en la comuna y quienes tienen domicilio fuera de la comuna de Quilleco.
- Informe sobre licitaciones y adquisiciones realizadas por la Municipalidad, durante el periodo 01 al 05 SEP 2014, Área de Educación periodo 01 al 09 SEP 2014, y Área de Salud periodo 02 al 09 SEP 2014, documentos que son parte integrante de la presente acta.
- Informe de control de Bitácora de los vehículos municipales periodo 08 al 07 SEP 2014, vehículos Departamento de Educación periodo 23 al 38 AGO 2014 y vehículos del Departamento de Salud sin registros.

**En relación al Informe del Director del DAEM, los integrantes del Concejo muestran su disconformidad por el contenido de la carta de felicitaciones dirigida a la profesora, Ruth Opazo, al respecto, por unanimidad, se acuerda que la mencionada felicitación a la profesora Opazo se envíe a nombre del Concejo, tal como se acordó originalmente.**

**Acuerdo N° 295/2014**



- k) Se cuenta con la visita del Consejero Regional Sr. Javier Belloy, saluda al Sr. Alcalde y Concejo Municipal e informa que hoy en la mañana le llamó el SUBDERE, don Fernando Zabala, el que le comenta que tiene cincuenta millones de pesos para invertir en veredas, por lo que él destinó a Quilleco, con la idea de hacer una propuesta de veredas para San Lorencito, para que la gente vea que ya se está trabajando en el camino, la decisión es del Concejo. El proyecto debe ser elaborado y puesto en tabla hoy.

**Sr. Alcalde**, responde que para San Lorencito existe un proyecto para estudio y diseño para pavimentación participativa, el que incluye veredas, la idea es buena.

**Sr. Belloy**, recalca que era una propuesta, pero si determinan que sea en otro sector puede ser. También menciona que si hay proyectos que estén pendientes de su RS, se podrían enviar durante el mes de septiembre y la primera quincena de octubre. Se tendrá una próxima sesión en Ñuble en el mes de octubre, porque en septiembre no hay proyectos RS en BíoBío y se pueden incluir en Octubre. BíoBío ha recibido muy pocos recursos este año desde marzo a la fecha.

**Sr. Alcalde**, los proyectos son revisados por el Gobierno Regional, se ha tenido demora en que envíen las observaciones, como por ejemplo se envió un proyecto para la adquisición de una Retroexcavadora y un camión tolva, se demoró dos meses en que llegaran las observaciones, se revisaron y subsanaron y aún no informan si está admisible o no.

**Sr. Belloy**, ofrece su ayuda para poder gestionar los proyectos ante el Gobierno Regional. Sobre el proyecto de las veredas insiste en que se gestione hoy y le avise vía telefónica para él a su vez contactarse con el SUBDERE. En el caso de no poder también solicita se le avise.

**Sr. Alcalde**, hace mención, del siniestro ocurrido en la Biblioteca el recién pasado fin de semana, y el Gobernador le informó que se hará una reunión en la comuna con la participación de los Consejeros Regionales, en apoyo para la reconstrucción de la biblioteca.

**Sr. Belloy**, menciona haberse enterado de lo ocurrido el día domingo en la tarde, trató de contactarse vía telefónica con el Sr. Alcalde para saber de qué forma podía ayudar. En este momento desconoce cuál es la mejor fórmula, sabe que este año, a diferencia de otros, en la circular 33 se determinan que no se pueden postular más cosas a través de esa circular al parecer hasta fines de septiembre u octubre. La circular 33 sirve para la adquisición de materiales, los FRIL están cerrados la fecha es hasta abril, por lo tanto necesariamente tendría que ser un proyecto de emergencia y aun así cree que se va a ver en el mes de noviembre. En la última sesión de Consejo se aprobó quinientos millones de pesos para Arauco, setecientos millones de pesos para Concepción, mil setecientos millones de pesos para Ñuble y doscientos treinta y seis millones para BíoBío

**Sr. Alcalde**, agradece la presencia del Sr. Belloy.

#### 4.- INFORME DE COMISIONES

El Sr. Concejal, don Juan Carlos Villanueva, en su calidad de presidente de la Comisión de Administración y Finanzas procede a dar lectura a la siguiente acta:

#### ACTA N° 04 COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

*QUILLECO, septiembre 04 de 2014.-*

*Se reúne la Comisión de Administración y Finanzas, para analizar Patente Comercial de Alcoholes, categoría Salón de baile, presentada por la empresa MARCOS ALVAREZ ALDEA E.I.R.L. lo que esta segunda ocasión incorpora antecedentes que estaban pendientes.*

**ASISTENCIA :**

<b>Concejales :</b>	<i>Sr. Juan Carlos Villanueva Cabas (Presidente )</i>
	<i>Sr. Sergio Espinoza Almendras (Integrante)</i>
	<i>Sr. Cardenio Valenzuela Padilla (Asistente)</i>
<b>Funcionario :</b>	<i>Sr. Washington Rioseco Gutiérrez (Secretario Técnico)</i>

*Reunida la Comisión, a las 15:30 horas de hoy jueves 04 del presente y analizado los antecedentes de respaldo de la Solicitud, se acuerda lo siguiente:*

*1º Proponer al Concejo Municipal dar curso a la referida solicitud, por cuanto el contribuyente ha dado cumplimiento a las formalidades exigidas por la oficina de Rentas y Patentes Municipales al respecto, como también a los requisitos que debe cumplir el local de acuerdo a lo señalado por la DOM.*



2º En cuanto a las objeciones y opinión en contra manifestada por ambas Juntas de Vecinos del sector, esta Comisión señala que no debieran constituir un obstáculo para el funcionamiento del citado local, por cuanto no se informa ni registran reclamos formales sobre conductas y situaciones de alteración del orden público relacionadas con este tipo de locales; sin mencionar que actualmente las Municipalidades poseen facultades legales para clausurar e impedir el funcionamiento de cualquier local de la especie al constatar el incumplimiento, por parte de éste, de normas respecto de horario y/o funcionalidad.

Por otro lado, la Comisión reconoce la necesidad que la Comuna de Quilleco cuente con espacios formalmente establecidos para el esparcimiento que fomenten el turismo hacia nuestra zona y de esta manera impulsar el emprendimiento local en nuestra Comuna de este tipo de servicios.

Siendo las 16:00 horas la Comisión da por finalizada la reunión.

Hay firma de SERGIO ESPINOZA ALMENDRAS, CONCEJAL, JUAN CARLOS VILLANUEVA CABAS, CONCEJAL, PRESIDENTE DE LA COMISION, CARDENIO VALENZUELA PADILLA, CONCEJAL, WASHINGTON RIOSECO GUTIERREZ, SECRETARIO TÉCNICO.

**Sr. Alcalde**, ofrece la palabra respecto del informe presentado:

**Sr. González**, se refiere al punto 2º, recuerda que se leyó, en una sesión de Concejo, cartas enviadas por dos Junta de Vecinos del sector, mencionado el sentir de las familias reunidas en torno a esas organizaciones, estas opiniones las considera más válidas que las opiniones que pueda tener el Concejo. En cuanto a las objeciones y opiniones en contra que tienen ambas juntas de vecinos y la comisión considera que no debiera ser un obstáculo para el funcionamiento del local, por cuanto, no se registran reclamos formales sobre conductas o alteraciones de orden público sobre ese tipo de locales. Las notas que emiten las juntas de vecinos no son por lo que haya sucedido, sino por lo que pueda ocurrir posteriormente. Cree que es pertinente y prudente que las juntas de vecinos se manifiesten. Él personalmente está en desacuerdo que se otorguen patentes con venta de alcohol. Sí considera que las carreras a la chilena son un aporte a las tradiciones, pero sí le preocupa que las juntas de vecinos y Carabineros digan que no se den más patentes de alcoholes.

**Sr. Villanueva**, el análisis es errado porque el local sí está funcionando, habitualmente hay eventos, si existiesen alteraciones al orden público, deberían existir las denuncias pertinentes. Si dependiera de la opinión de la Junta de Vecinos no tendría sentido que la petición pasara al Concejo, se tendría que hacer lo que dice la Junta de Vecinos, le parece válido el argumento del Concejal González.

**Sr. González**, dice que por algo las juntas de vecinos de Hijuelas Canteras y Villa Las Flores han enviado una nota al Concejo, lo que no es menor, y cree que no se debe desoír lo que dicen esas organizaciones. Además, señala que el local aún no está funcionando en toda su plenitud, y por algo están las notas.

**Sr. Valenzuela**, la gente de la comuna de Quilleco le tiene miedo a enfrentar los desafíos, la comunidad no tiene una cultura ética como corresponde, porque siempre se busca lo que no está establecido y va a proliferar con mayor razón, eso es por un lado la repuesta y por otro, es que efectivamente como comuna no se tiene un local de distracción formal donde se pueda controlar, poder actuar, no hay un lugar donde se pueda recibir algún evento a través de las municipalidades, no se tiene por el miedo de enfrentar los desafíos, cree se debe velar por situaciones de este tipo a futuro. Pone como ejemplo el Casino de Canteras que tiene muchas patentes, pero no tienen para bailar, sin embargo, sí tiene para que la gente amanezca bebiendo, en eso se basaron como acompañante de la comisión de finanzas.

**Sr. Espinoza**, la opinión de las Juntas de Vecinos se consideró dentro de la opinión, porque si ellos tuviesen la razón existe la posibilidad que se clausure una patente cuando no cumple con el objetivo o requisito que ahí se considera. Lo otro es el análisis que él siempre ha sostenido y es que la comuna de Quilleco no puede ser la excepción en el país, desde que conoce el Municipio ha sentido la opinión de represión ante todo tipo de patentes que se puedan otorgar de espacios de recreación a la gente que se quiera instalar. Si se hiciera una historia y se fuera a las comunas vecinas todas tiene discoteca, Pub, locales que generan a la comunidad espacios para ir a recrearse, tomarse un trago y acá todo es no. La ley faculta para otorgarla, se respeta la opinión de las Juntas de Vecinos. Se debe generar espacios para todas las personas mientras esté bajo el alero de la ley y cree que no son nadie para decir no. Señala que se recibe la opinión de la comunidad y las interrogantes del porqué no se puede hacer esto.

**Sra. Pamela**, está de acuerdo en otorgar la patente, la comuna no cuenta con un lugar donde recrearse y hay mucha gente que disfruta con eso, se puede hacer fiscalización para evitar la clandestinidad. Para el Concejo es un antecedente que las cosas van a seguir funcionando bien y se evita la clandestinidad en todo sentido, venta de bebidas alcohólicas, fiestas extrañas. No se pueden cerrar a la posibilidad que funcione como lo establece la ley, y si van en contra de una norma que se les sancione, es el riesgo que van a correr cuando tengan todo regularizado. Le llama la atención que la comunidad esté en contra considerando que participan de las actividades que se realizan, quizás sea un grupo pequeño del sector que se opone.

**Sr. González**, considera argumentos absurdos, cuando se utilizan premisas equivocadas se presta para conclusiones equívocas, todos los que están presentes en el Concejo vibran con las tradiciones como las



carreras a la chilena, eso está todo bien, pero lo que la gente de la junta de vecinos reclama es tener una sana convivencia que no se vea alterada por el factor alcohol. Porque es eso lo que se está otorgando no una autorización para un centro de eventos de carácter deportivo, el país reclama una conducta distinta, cree que no se debe ser permisivo con ese tipo de cosas.

**Sr. Muñoz**, señala estar de acuerdo con las carreras a la chilena, además es socio de la agrupación y la gente está de acuerdo con eso porque se entretienen. La gente Villa Las Flores también participa de las fiestas y bailes que se realizan y lo pasan muy bien, lo que cuestionan es que todos los fines de semana se transforme en una discoteca o pub, si funciona como hasta ahora está bien. Desconoce el giro de patente que están solicitando.

**Sr. Alcalde**, responde, el giro que están solicitando es salón de baile.

Terminada las intervenciones, el Concejo Municipal, por unanimidad, acuerda solicitar un informe al Retén Canteras, sobre denuncias realizadas por vecinos del sector, específicamente Villa las Flores, en relación a ruidos molestos u otros hechos que se generan en el sector cuando ocasionalmente se ha otorgado permiso al local del empresario Marcos Álvarez Aldea, para que realice actividades nocturnas, tales como bailes.

Acuerdo N° 296/2014

### 5.- APROBACIÓN Y RESOLUCIÓN FINAL CONCURSO PÚBLICO DE OPOSICIÓN PARA PROVEER CARGO DE DIRECTOR UNIDAD DE CONTROL.

**Sr. Alcalde**, menciona que las bases del concurso en el punto 5.4 **Conformación de la terna**, establece que "con el resultado de la selección, se conformará una terna con los tres mejores puntajes ponderados, la cual será presentada al Alcalde para que proceda a elegir el ganador; y luego someterla al Concejo para su aprobación y resolución final".

Dada esa premisa el procede a dar lectura a la RESOLUCIÓN FINAL CONCURSO PÚBLICO DE OPOSICIÓN PARA PROVEER EL CARGO DE DIRECTOR UNIDAD DE CONTROL EN LA PLANTA DE PERSONAL DE LA MUNICIPALIDAD DE QUILLECO, la cual dice lo siguiente:

*En Quilleco, siendo las 09:30 horas del día 03 de septiembre de 2014, en la Oficina de la Dirección de Obras de la Municipalidad de Quilleco se reúne el Comité de Selección del Concurso Público para proveer cargo Escalafón Directivo, con el propósito de emitir la resolución final.*

*En la fecha anteriormente indicada la Comisión Calificadora de Concurso integrada por doña Lilian Anita Cabalín Carrasco, Directora de Obras Municipales, grado 8º, integrante titular, Washington Luis Rioseco Gutiérrez, Director Unidad de Administración y Finanzas, grado 8º, integrante suplente y don Luis Aldo Cid Anguita, Secretario Municipal, grado 9º, integrante suplente, contando con la presencia de la Encargada de Personal Subrogante, doña Fresia Ruiz Campos, determinan que cumplidas las dos etapas Preselección y Selección y considerando todos los antecedentes que se adjuntan a la presente resolución cada postulante obtiene la siguiente evaluación final:*

Nº	POSTULANTE	ETAPA PRESELECCIÓN		ETAPA SELECCIÓN		EVALUACIÓN FINAL
		PUNTAJE OBTENIDO	PUNTAJE PONDERADO (60 %)	PUNTAJE OBTENIDO	PUNTAJE PONDERADO (40 %)	
1	PAMELA AREVALO	71,3	42,78	91,25	36,5	79,28
2	BERNARDA ROJAS	79,0	47,4	62,25	24,9	72,30
3	SERGIO CAMPOS	65,5	39,3	54,25	21,7	61,00

### RESOLUCIÓN

*El Comité de Selección en cumplimiento de la legislación vigente, el Decreto SEMU N° 234 de fecha 15 de Julio de 2014 y considerando lo expresado anteriormente, adopta la siguiente resolución:*

**Propone** al Sr. Alcalde terna para el Cargo Planta Directivo, Grado 8º, **DIRECTOR UNIDAD DE CONTROL**, a los postulantes que a continuación se señalan:

- **PAMELA YUDITH AREVALO ARANEDA**
- **BERNARDA AIDA ROJAS JARAMILLO**
- **SERGIO ALEJANDRO CAMPOS VARGAS**

*La presente resolución, firmada por cada uno de los integrantes del Comité de Selección, se remite al Sr. Alcalde Don Rodrigo Tapia Avello, para los efectos de resolver el Concurso.*

Hay firma de LILIAN CABALIN CARRASCO, DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES, WASHINGTON RIOSECO GUTIERREZ, DIRECTOR UNIDAD ADM. Y FINANZAS, LUIS ALDO CID ANGUITA, SECRETARIO MUNICIPAL, FRESIA RUIZ CAMPOS, ENCARGADA DE PERSONAL (S).



Terminada la lectura el Sr. Alcalde plantea que como ha sido su característica él respeta la evaluación de la Comisión de proponer para el cargo de Control a la postulante PAMELA YUDITH AREVALO ARANEDA, por ser la mejor evaluada y por tener un currículo acorde al cargo, ella se ha desempeñado en el sector público y sector privado, como: Contador Auditor en Banco Santiago, Fiscalizador en Superintendencia de Seguridad Social, Fiscalizador en Subdivisión Vivienda Urbanismo, Obras Públicas y Transporte de Contraloría General de la República, Jefa de Administración y Finanzas Seremi Salud Área Metropolitana, Jefa de Unidad de Control y Gestión Servicio de Salud Metropolitano Norte, Auditoría a Municipalidad de Recoleta y Curicó trabajando para la empresa CPA Auditores Consultores S.A.

Por lo anteriormente expuesto somete a consideración del Concejo la determinación de nombrar a doña PAMELA YUDITH AREVALO ARANEDA en el cargo de Director de la Unidad de Control.

**El Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes, acuerda aprobar la determinación del Alcalde de nombrar a PAMELA YUDITH AREVALO ARANEDA, Cédula de Identidad N° 11.740.115-4, para servir en calidad de TITULAR, con Jornada Completa, el cargo grado 8°, Planta Directiva, función Directora Unidad de Control.**

**Acuerdo N° 297/2014**

#### 6.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

**6.1.-** El Sr. Alcalde, somete a aprobación la Modificación Presupuestaria N° 37 por traspaso entre gastos PRODESAL II.

<b>FUENTES</b>	<b>\$1.112.000.-</b>
----------------	----------------------

<b>DISMINUCIÓN EN GASTOS</b>		<b>MONTO \$</b>
<b>CUENTA</b>		
22-01-001	PARA PERSONAS	583.000.-
22-04-001	MATERIALES DE OFICINA	9.000.-
22-04-007	MATERIALES Y ÚTILES DE ASEO	1.000.-
22-04-009	INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES	63.000.-
22-05-003	GAS	1.000.-
22-11-999	OTROS	395.000.-
22-08-999	OTROS	60.000.-
<b>TOTAL DISMINUCIÓN EN GASTOS</b>		<b>1.112.000.-</b>

<b>USOS</b>	<b>\$ 1.112.000.-</b>
-------------	-----------------------

<b>AUMENTO EN GASTOS</b>		<b>MONTO \$</b>
<b>CUENTA</b>		
22-04-015	PRODUCTOS AGROPECUARIOS Y FORESTALES	529.000.-
22-04-999	OTROS	583.000.-
<b>TOTAL AUMENTO EN GASTOS</b>		<b>1.112.000.-</b>

**No habiendo consultas y realizada la votación, el Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes, acuerda aprobar la Modificación Presupuestaria Municipal N° 37 por traspaso entre gastos PRODESAL II.**

<b>CUENTA</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>AUMENTO EN \$</b>	<b>DISMINUCIÓN EN \$</b>
<b>GASTOS</b>			
22-01-001	PARA PERSONAS		583.000.-
22-04-001	MATERIALES DE OFICINA		9.000.-
22-04-007	MATERIALES Y ÚTILES DE ASEO		1.000.-
22-04-009	INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES		63.000.-
22-05-003	GAS		1.000.-
22-11-999	OTROS		395.000.-
22-08-999	OTROS		60.000.-
22-04-015	PRODUCTOS AGROPECUARIOS Y FORESTALES	529.000.-	
22-04-999	OTROS	583.000.-	
<b>TOTAL GASTOS</b>		<b>1.112.000.-</b>	<b>1.112.000.-</b>

**Acuerdo N° 298/2014**



6.2.- El Sr. Alcalde, somete a aprobación la Modificación Presupuestaria N° 38 Modifica Actividades Adulto Mayor 2014.

<b>FUENTES</b>	<b>\$ 2.000.000.-</b>
----------------	-----------------------

		<b>DISMINUCIÓN EN GASTOS</b>		
<b>CUENTA</b>		<b>C.COSTOS</b>		<b>MONTO \$</b>
29-08-011	SERVICIOS DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO DE EVENTOS	06.01.10		2.000.000.-
<b>TOTAL DISMINUCIÓN EN GASTOS</b>				<b>2.000.000.-</b>

<b>USOS</b>	<b>\$ 2.000.000.-</b>
-------------	-----------------------

		<b>AUMENTO EN GASTOS</b>		
<b>CUENTA</b>				<b>MONTO M\$</b>
22-01-001	PARA PERSONAS	04.01.01		300.000.-
24-01-008	PREMIOS Y OTROS	04.01.01		1.700.000.-
<b>TOTAL AUMENTO EN GASTOS</b>				<b>2.000.000.-</b>

No habiendo consultas y realizada la votación, el Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes, acuerda aprobar la Modificación Presupuestaria N° 38 Modifica Actividades Adulto Mayor 2014.

<b>CUENTA</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>CENTRO COSTO</b>	<b>AUMENTO EN \$</b>	<b>DISMINUCIÓN EN \$</b>
<b>GASTOS</b>				
29-08-011	SERVICIOS DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO DE EVENTOS	06.01.10		2.000.000.-
22-01-001	PARA PERSONAS	04.01.01	300.000.-	
24-01-008	PREMIOS Y OTROS	04.01.01	1.700.000.-	
<b>TOTAL GASTOS</b>			<b>2.000.000</b>	<b>2.000.000.-</b>

**Acuerdo N° 299/2014**

6.3.- El Sr. Alcalde, somete a aprobación la Modificación Presupuestaria N° 39 por mayores ingresos.

<b>FUENTES</b>	<b>\$ 16.900.000.-</b>
----------------	------------------------

		<b>AUMENTO EN INGRESOS</b>		
<b>CUENTA</b>				<b>MONTO \$</b>
03-02-001-001	DE BENEFICIO MUNICIPAL			4.500.000.-
03-02-001-002	DE BENEFICIO FONDO COMÚN MUNICIPAL			7.500.000.-
03-01-001-001	DE BENEFICIO MUNICIPAL			400.000.-
08-02-001	MULTAS – DE BENEFICIO MUNICIPAL			2.000.000.-
13-03-002-999	OTRAS TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL DE LA SUBDERE			1.700.000.-
03-01-003-999	OTROS			800.000.-
<b>TOTAL AUMENTO EN INGRESOS</b>				<b>16.900.000.-</b>

<b>USOS</b>	<b>\$ 16.900.000.-</b>
-------------	------------------------

		<b>AUMENTO EN GASTOS</b>		
<b>CUENTA</b>				<b>MONTO M\$</b>
24-03-090-001	APORTE AÑO VIGENTE			7.500.000.-
31-01-002	CONSULTORIAS	10.04.01		1.700.000.-
22-08-007	PASAJES FLETES Y BODEGAJES			2.000.000.-
22-05-002	AGUA			1.500.000.-
35	SALDO FINAL DE CAJA			4.200.000.-
<b>TOTAL AUMENTO EN GASTOS</b>				<b>16.900.000.-</b>



Realizada la votación, el Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, acuerda aprobar la Modificación Presupuestaria N° 39 por mayores ingresos.

CUENTA	DENOMINACIÓN	AUMENTO EN \$
<b>INGRESOS</b>		
03-02-001-001	DE BENEFICIO MUNICIPAL	4.500.000.-
03-02-001-002	DE BENEFICIO FONDO COMÚN MUNICIPAL	7.500.000.-
03-01-001-001	DE BENEFICIO MUNICIPAL	400.000.-
08-02-001	MULTAS – DE BENEFICIO MUNICIPAL	2.000.000.-
13-03-002-999	OTRAS TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL DE LA SUBDERE	1.700.000.-
03-01-003-999	OTROS	800.000.-
<b>TOTAL INGRESOS</b>		<b>16.900.000.-</b>
<b>GASTOS</b>		
24-03-090-001	APORTE AÑO VIGENTE	7.500.000.-
31-01-002	CONSULTORIAS	1.700.000.-
22-08-007	PASAJES FLETES Y BODEGAJES	2.000.000.-
22-05-002	AGUA	1.500.000.-
35	SALDO FINAL DE CAJA	4.200.000.-
<b>TOTAL GASTOS</b>		<b>16.900.000.-</b>

**Acuerdo N° 300/2014**

6.4.- El Sr. Alcalde, somete aprobación la Modificación Presupuestaria N° 40 crea programa recreacional.

FUENTES		\$ 2.667.000.-
<b>DISMINUCIÓN EN GASTOS</b>		
CUENTA		MONTO \$
35	SALDO FINAL DE CAJA	2.667.000.-
<b>TOTAL DISMINUCIÓN EN GASTOS</b>		<b>2.667.000.-</b>
<b>USOS</b>		<b>\$ 2.667.000.-</b>
<b>AUMENTO EN GASTOS</b>		
CUENTA		MONTO \$
21-04-004	PRESTACIONES DE SERVICIOS EN PROG. COMUNITARIOS	2.667.000.-
<b>TOTAL AUMENTO EN GASTOS</b>		<b>2.667.000.-</b>

Se comenta en forma general Concejales solicitan mas información.

**Sr. Alcalde**, comenta que los recursos de este programa contempla la contratación de don Alberto Alfessi quien ha estado desde su inicio a cargo de la Unión Comunal de Deporte. En una de las últimas sesiones a la cual asistió los dirigentes de los 14 clubes están muy conforme y han felicitado al Municipio por el aporte que ha hecho don Alberto con la Unión Comunal de Deporte, con los clubes, ha estado visitando las canchas todos los fines de semana, es parte de su evaluación.

**Sr. Villanueva**, se pide un informe para el pago de sus remuneraciones, cree se debería tener una evaluación, sobre los proyectos postulados y aprobados.

**Sr. Alcalde**, responde que postuló a un proyecto de cultura de catorce millones de pesos, Quilleco le canta a Chile. Se requiere la aprobación de la modificación para cancelar su remuneración del mes de agosto, pero igual se puede hacer llegar el informe de su desempeño del primer semestre.

**Sr. Espinoza**, le parece viable que se pida un informe especialmente de las personas que están a Honorarios, porque es importante saber lo que están haciendo, en segundo lugar el Municipio tiene un compromiso con la comunidad deportiva, son muchas las personas involucradas, don Alberto está comprometido de sacar una actividad adelante que termina en el mes de diciembre, cualquier decisión en contra perjudicaría enormemente la actividad que se está realizando en la comuna. Da fe que está trabajando en eso porque él está colaborando en la parte administrativa, don Alberto es la cara visible,



asiste todos los domingos a las actividades lo que le da un respaldo y respeto, lo que ha sido bien evaluado por los dirigentes.

**Sr. Villanueva**, anticipa que votará a favor de la modificación, como también cree se debió ver la situación en forma previa, porque ahora se ven obligados a votar, porque se le adeuda el mes de agosto, lo que no es responsabilidad del Sr. Alfessi y tampoco del Concejo.

**Sr. Valenzuela**, ha estado presente en algunas ocasiones en actividades deportivas y ha visto que don Alberto ha puesto la cara en cosas que por su mandato lo tiene que hacer, ve que está pasando lo mismo que pasó en salud con el pago de la enfermera. Él ya tiene su trabajo realizado y se debe cancelar. A futuro sería bueno que a la gente a honorario se le pueda evaluar y viendo qué es lo que están haciendo y que no pase esto, porque las personas vienen con todas las ganas de trabajar y se les cuestiona.

**Sra. Pamela Vial**, siendo consecuente, efectivamente se le debe pagar, pero insiste en que debe haber una evaluación y ver si es real el trabajo que está haciendo, en la parte futbolística puede que esté funcionando, pero hay otros programas donde no funciona, si se va a invertir recursos en una persona que vea todo lo deportivo en todas sus ramas como corresponde. La persona trabajó un mes y se le debe cancelar.

**Sr. Alcalde**, responde que en la próxima sesión se hará llegar el informe de desempeño del Sr. Alfessi.

Se somete a aprobación:

Don Manuel González no aprueba.

Votan favorablemente los Concejales Sra. Pamela Vial y los Sres. Villanueva, Muñoz, Valenzuela y Espinoza

**Realizada la votación, el Concejo Municipal, por cinco votos a favor y uno en contra, la mayoría de sus integrantes, acuerda aprobar la Modificación Presupuestaria N° 40 que crea Programa Recreacional.**

CUENTA	DENOMINACIÓN	CENTRO COSTO	AUMENTO EN \$	DISMINUCIÓN EN \$
<b>GASTOS</b>				
35	SALDO FINAL DE CAJA			2.667.000.-
21-04-004	PRESTACIONES DE SERVICIOS EN PROG. COMUNITARIOS	05.01.01	2.667.000.-	
<b>TOTAL GASTOS</b>			<b>2.667.000.-</b>	<b>2.667.000.-</b>

**Acuerdo N° 301/2014**

**6.5.-** El Sr. Alcalde, somete a aprobación la Modificación Presupuestaria Área de Educación por traspaso en gastos.

<b>FUENTES</b>	<b>M\$ 8.679.-</b>
----------------	--------------------

CUENTA	DISMINUCIÓN EN GASTOS	MONTO M\$
22-12-999	OTROS (JUNJI)	3.647.-
22-11-002	CAPACITACIÓN (FAGEM)	4.108.-
29-03	VEHÍCULOS (FAGEM)	924.-
<b>TOTAL DISMINUCIÓN EN GASTOS</b>		<b>8.679.-</b>

<b>USOS</b>	<b>M\$ 8.679.-</b>
-------------	--------------------

CUENTA	AUMENTO EN GASTOS	MONTO M\$
26-01	DEVOLUCIONES	8.679.-
<b>TOTAL AUMENTO EN GASTOS</b>		<b>8.679.-</b>

Agrega que esta modificación es para regularizar el reintegro de recursos excedentes de JUNJI del año 2013 y el reintegro de recursos excedentes del FAGEM 2013.



Los integrantes del Concejo solicitan contar con más antecedentes, al menos con un informe del DAEM donde quede claramente establecido las razones por las cuales se realizaron reintegros.

**Sr. Alcalde**, retira la modificación y manifiesta que será presentada en la próxima sesión con mayores antecedentes.

## **7.- MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIÓN Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALIDAD DE QUILLECO.**

Como una forma de otorgar más plazo para que los integrantes del Concejo revisen el documento enviado y presenten sus observaciones el Sr. Alcalde propone que el tema sea postergado para la próxima sesión.

Se aprueba.

## **8.- CONSULTA A CONTRALORÍA REGIONAL POR LEGALIDAD EN CANCELACIÓN DE HORAS EXTRAORDINARIAS A FUNCIONARIOS DE SALUD QUE LABORAN EN TERCER TURNO.-**

Este tema es presentado por el Sr. Administrador Municipal, don Sergio Campos, quien se refiere al acuerdo adoptado por el Concejo Municipal, en sesión extraordinaria realizada el pasado 04 de septiembre, en donde se determina que la Municipalidad, a través del Asesor Jurídico, realice la consulta a Contraloría Regional, sobre la legalidad de la forma por la cual la Entidad Administradora ha cancelado horas extraordinarias a funcionarios de Salud que laboran en el tercer turno. Se acuerda también que el texto final de la referida consulta será analizado y aprobado en sesión ordinaria el día martes 09 de septiembre de 2014.

En cumplimiento del mencionado acuerdo procede a dar lectura al siguiente informe del Asesor Jurídico referente a la consulta sobre cancelación de remuneraciones y horas extraordinarias a personal de Atención Primaria de Salud.

*En el dictamen 47.636 de 2013, en el cual aplica el dictamen 25.772 de 2002 y en relación con la distribución de la jornada ordinaria del personal de atención primaria de salud aplicable a aquellos funcionarios cuya jornada por la naturaleza de los servicios que prestan deba cumplirse fuera de los horarios indicados en el art. 15 de la ley 19.378, esto es entre las 8 y las 20 horas, con tope de 9 horas diarias, en el caso particular de la municipalidad de Quilleco, los choferes y técnicos en enfermería a nivel superior de urgencia rural, cuyo servicio debe prestarse las 24 horas del día. En relación a esto, la contraloría ha declarado categóricamente que a dichos funcionarios no se les aplica la jornada ordinaria y normal de trabajo, debiendo sujetarse su jornada a la modalidad de distribución que haya establecido la entidad administradora de acuerdo a la necesidades de funcionamiento de los establecimientos y acciones de atención primaria de salud, otorgándosele a la entidad administradora en este aspecto las más amplias atribuciones, incluso facultando a la entidad para fijar la jornada de trabajo en horario diurno, nocturno, sábados, domingos y festivos, no pudiendo exceder las 44 horas semanales, y en caso de hacerlo dichas horas extraordinarias deberán compensarse con descanso complementario o con el recargo pertinente de acuerdo al art. 65 y 66 de la ley 18.883, que es como se aplica en los dos Cesfam de la comuna de Quilleco con estos funcionarios.*

*Según consta de los registros de control de asistencia de los siguientes trabajadores y de sus respectivas remuneraciones, estos han cumplido en el mes de julio del año en curso y se les han pagado las horas ordinarias y extraordinarias que indican. Se acompañan planillas de los turnos de cada funcionario referido junto a la planilla de cálculo de las horas extraordinarias tomando como base que estas comienzan a disponerse desde que cada funcionario excede las 44 horas dentro de cada una de las semanas.*

*Se debe tener presente que el cálculo de las horas extraordinarias y demás estipendios de los funcionarios de atención primaria de salud de Quilleco para un mes determinado, se calculan desde el día 21 del mes anterior al 20 del presente. En el caso particular del periodo de remuneraciones comprendido entre el 21 de junio al 20 de julio los choferes y TENS solo trabajaron horas extraordinarias desde el 1 al 20 del mes de julio, debido a que hasta el 30 de junio existía la modalidad de 4to turno y en ese lapso no se trabajaban horas extraordinarias.*

*De esta forma el cálculo de horas extraordinarias comprende el periodo en el cual los trabajadores efectivamente las sirvieron.*

*Por otra parte, los trabajadores de atención primaria de Quilleco plantean, a través del gremio de salud municipal, que los trabajos nocturnos, sábados, domingos y festivos deben compensarse al 50% sea cual sea su jornada ordinaria. Los decretos de nombramiento de cada uno de estos funcionarios de urgencia rural indican que su jornada es de 44 horas semanales, ante esto manifiestan que su jornada ordinaria es de lunes a viernes entre las 8 y 20 horas, con tope de 9 horas diarias, basándose en el art. 15 de la ley 19.378, por lo tanto, según dicho artículo, los trabajos que hagan dentro del horario citado se considera jornada ordinaria y cuando deban trabajar fuera de este serán trabajos extraordinarios.*

*Resta consignar, que en las remuneraciones del mes de julio de 2014 solo se consideraron 36 horas extraordinarias, que se indican en la planilla de cálculo de horas extraordinaria ya mencionada*



anteriormente que se encuentra adjunta, sin embargo, en lo que respecta a la postura de los funcionarios, estas horas de exceso de trabajo son 124, debido a que las horas extraordinarias correspondientes a ese mes son 160 y las ordinarias 89, según lo que se ilustra en los casos particulares de acuerdo a la hoja de control de asistencia de los funcionarios Carlos López Sepúlveda y Luis Pérez Herrera que se encuentra anexa.

Sobre lo expresado por el gremio, es preciso señalar que, es del parecer de esta municipalidad lo que consignan los referidos funcionarios en la hoja de control de asistencia como horas extras en realidad no lo son, en efecto, los trabajadores están cumpliendo correctamente la jornada que el ente administrador les ha asignado en concordancia con lo establecido por la contraloría general de la República en su dictamen 47.636 de 2013 antes mencionado, es decir, un máximo de 44 horas semanales distribuidas indistintamente en horarios diurno, nocturno, sábados, domingos y festivos. Por consiguiente, para establecer si los trabajadores han servido o no horas extraordinarias debe efectuarse la contabilización de las horas efectivamente servidas, de modo que todas aquellas por sobre las 44 horas semanales deben pagarse como horas extraordinarias. No obstante, en el control de asistencia de los funcionarios, éstos dan a entender erróneamente que han servido horas extraordinarias en circunstancias que de acuerdo al referido dictamen contraloría la jornada ordinaria de dichos funcionarios es de 44 horas semanales sin distinguir los días y horarios en que estas son servidas. Dichos días y horarios solo son relevantes para calcular el valor de la hora extraordinaria, es decir, si se pagan al 25% o al 50% del valor de la hora ordinaria, por aplicación del art. 65 y 66 de las 18.883.

**Terminada la lectura y discutido algunos aspectos del informe jurídico presentado, el Concejo por unanimidad de sus integrantes acuerda el siguiente texto para realizar la consulta sobre cancelación de remuneraciones y horas extraordinarias a personal de Atención Primaria de Salud:**

**1.- Confirmar si esta entidad está cancelando correcta e íntegramente las remuneraciones con sus respectivas horas extraordinarias correspondientes, o si es el gremio el que está en lo cierto conforme a lo que ellos solicitan, y efectivamente se les debe cancelar las 124 horas extraordinarias que, según los funcionarios, se les debería al 50%, considerando además que según estos su jornada laboral ordinaria es entre las 8 y 20 horas de lunes a viernes, con un tope de 9 horas diarias, y cualquiera sea su turno que se les asigne y deban trabajar fuera de ese horario citado, lo consideran trabajo extraordinario aunque no hayan trabajado entre las 8 a las 20 horas, con tope de 9 diarias, de lunes a viernes.**

**2.- Por último, considerando que la jornada ordinaria del personal de atención primaria es de 44 horas semanales donde el ente administrador tiene amplias facultades para fijar los turnos de acuerdo a las necesidades del servicio, se requiere saber si los trabajos nocturnos, sábados, domingos o festivos que se encuentren dentro de la jornada ordinaria, es decir, entre sus 44 horas semanales correspondientes, se deben compensar al 50%, o dicha compensación correspondería únicamente cuando se excedan las 44 horas.**

**Acuerdo N° 302/2014**

## **9.- VARIOS**

a) **Sr. Alcalde**, da la bienvenida a la Sra. Geannette Salinas, encargada de Biblioteca Municipal, menciona que don Sergio Espinoza propuso que se le invitara y el Concejo en pleno estuvo de acuerdo, para que cada Concejal solidarice con ella, por ser la persona que nació con la biblioteca, están todos afectados con lo sucedido y a ella le ha afectado mucho más, la vio en las primeras horas del día sábado con mucho dolor. Le ofrece su respaldo y el del Concejo, le comenta que se está trabajando para poder tener pronto un espacio provisorio, se ha tenido apoyo de todos lados, también se está trabajando para poder contar con una nueva biblioteca, se cuenta con el apoyo del Gobernador, Funcionarios de la DIBAM. Las tres personas que trabajaban en la antigua biblioteca seguirán trabajando en distintos puestos, en estos casos se debe estar más unidos.

**Sr. Espinoza**, la idea de invitar a la Sra. Geannette es para brindarle apoyo, fue una gran pena para todos y sobre todo, a los que pertenecen al grupo amigos de la biblioteca, pero más que nada, para que cuente con el Concejo, la gente que tiene que ver con buscar los recursos está cien por ciento empeñados en que la biblioteca se tiene que levantar, la tristeza es natural, pero la idea es levantar el ánimo a Geannette y mirar hacia adelante.

**Sr. González**, menciona que el día sábado hubo una reunión en San Lorencito y una niña dijo "ahora tuve que hacer un trabajo y me salieron \$ 800.- por imprimir tres páginas y que nos hace falta la biblioteca" queda de manifiesto lo importante que es la biblioteca para la comunidad, porque no sólo sirve para prestar libros. Recibió una llamada de un hombre que lloraba muy conmovido cuando le contaba lo sucedido. Existe una comunión muy fuerte entre Geannette que comenzó con la biblioteca y la gente, tal como dice don Sergio, ella está viviendo un verdadero duelo, la gente lo siente mucho también y valora el trabajo de Geannette.



**Sr. Muñoz**, todos se acogen al sentimiento y al dolor de perder algo tan importante como es una biblioteca, en este caso todo el cariño que la gente le tenía y en especial a la Sra. Geannette, tiene entendido que estaba haciendo algunos cursos de alfabetización, por lo que ofrece las dependencias del liceo Agrícola San Lorencito para que pueda continuar con sus clases.

**Sr. Villanueva**, este Concejo tiene la particularidad que ha sido bien peleado, pero esto es algo que los invade en favor del progreso. Se va reconstruir la Biblioteca, se va sacar adelante de la misma forma que lo hizo la Sra. Geannette por diez años y lo va a seguir haciendo, se tomó un acuerdo de poder gestionar una ayuda con otras entidades, como también a través de la Universidad de Valparaíso y con la Biblioteca del Congreso.

**Pamela Vial**, estuvo con ella en la noche del siniestro hay mucha gente que está comprometida con la restauración de la Biblioteca, empresas, organizaciones. Destaca el cariño y la entrega que tiene Geannette con la comunidad, los niños y la insta a seguir trabajando con esa misma fuerza, ánimo, a tener normas, la validez que tiene un libro y lo que se puede obtener de él, le recuerda que no está sola, hay una comuna entera que está detrás de ella.

**Sr. Valenzuela**, se enteró al día siguiente de lo ocurrido, encontrarse de un momento a otro sin la fuente laboral es muy fuerte, pero encontrarse con lo que se quiere hacer, porque cuando se hace algo por vocación se ve reflejado en el cariño que la gente. Pero está la Sra. Geannette, el edificio se puede recuperar y lo que ella ha creado se va a volver a reiniciar, lo que es importante.

**Sr. González**, lo que propone el Concejal Villanueva de poder conseguir recursos en otros lados. La mejor manera de levantarse es quizás que Geannette conforme un comité de recuperación de las colecciones, ver la posibilidad de conseguir una estadística en la DIBAM, lo que podría servir para comenzar a recuperar los textos y también le puede servir al Concejal Villanueva para fundamentar la solicitud.

**Sra. Geannette**, agradece las palabras y el apoyo del Concejo, señala que hay mucha gente y jóvenes que están apoyando, inclusive hoy están convocando a una reunión en el Salón Auditorio de Quilleco, a la cual la invitaron, están con todas las ganas y hacer las cosas rápido, pero ella considera que debe ser más pausada, cree que se debe ver primero el lugar donde se va a funcionar, conseguir estanterías, porque ellos quieren hacer la campaña del libro y se necesita un lugar para ir almacenando.

**Sr. Alcalde**, considera importante que la Sra. Geannette asista a esa reunión, para que les cuente en que se está, cuál es la posición del Concejo Municipal, que se está orientando a una nueva reconstrucción, quizás ellos con el ímpetu que tienen van a exigir todo rápido. La idea es orientar a los jóvenes, en primer lugar hay que tener una biblioteca provisoria, está el espacio, hay apoyo de la DIBAM, del Ministerio de Educación, que sepan que se contará con conexión a biblioredes, internet, los computadores serán repuestos. La idea es que Geannette sea quien lo informe, como también que los Consejeros Regionales están comprometidos, habrá una reunión con el Gobernador, Consejeros Regionales y Concejo Municipal, para postular rápidamente un proyecto definitivo.

**Sra. Geannette**, dice que le llamaron de la DIBAM, para decirle que haga una nómina de los libros que necesita, tiene considerado unos quinientos libros, lo que piden es que se pueda contar con un espacio. Actualmente ella está trabajando en su casa con su computador y enviará el listado que le piden.

**Sr. Espinoza**, propone se haga un comunicado de prensa de lo que se ha hecho hasta el momento, de lo que el Concejo Municipal está haciendo, para que la comunidad lo sepa y evitar las críticas y se sepa que se está trabajando para reconstruir la biblioteca.

**Sr. Alcalde**, ya dio un comunicado a la comunidad, cree se debería ampliar y reforzar ese comunicado, señalar la reunión que se ha sostenido con Geannette y lo que se está haciendo. Agradece la presencia de la Sra. Geannette Salinas.

- b) **Sr. González**, inicio esta intervención en el plano del Patrimonio Histórico Cultural y concretamente con el anhelado proyecto de Casa Museo del Libertador Bernardo O'Higgins en Canteras. Al respecto, manifiesto la falta de gestión municipal en esta materia. No basta con haber aprobado un aporte al Instituto O'Higiniano para disponer de Permiso de Edificación que indica que el Diseño Arquitectónico está aprobado en conformidad a la Ley General de Urbanismo y Construcción y cumple con toda la normativa vigente. Además, recordemos en este caso hubo una investigación historiográfica a cargo de Tulio González Abuter y el talento y sello de Osvaldo Cáceres González notable arquitecto. Hay que dar otros pasos. Establecer un trabajo permanente entre este Municipio, el Ejército de Chile, el Instituto O'Higiniano, la Sociedad Nacional de Agricultura en cuanto el Padre de la Patria fue un innovador agricultor, el Consejo de la Cultura y



las Artes, la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos, las Universidades en cuanto éstas son depositarias del conocimiento y aquí menciono la Universidad de Concepción por su cercanía y acentuado regionalismo. Estimo que debe conformarse una Comisión Ejecutiva de carácter permanente destinada a concretar tal Proyecto. Seamos nosotros los de la iniciativa. Está lanzada la idea. Démosle una fisonomía, tracemos objetivos entre los cuales el más relevante es atraer los recursos financieros y por cierto, vayamos pensando en su propuesta museográfica.

Siempre teniendo presente el realce de la figura histórica del Padre de la Patria y su relación con Canteras vengo en solicitar se pueda realizar evaluación crítica de la reciente celebración de los 236 años del natalicio del Libertador. Y, al mismo tiempo, se planifique, desde ya, la conmemoración de los 237 Aniversario del Natalicio del Libertador ya que hasta ahora hemos quedado en el olvido y la ignorancia de la estada del Padre de la Patria en su tierra, aquí en Canteras Cuna Política y Militar del Libertador.

En el plano del Urbanismo deseo preguntar en qué estado de avance se encuentra la urbanización de Villa "El Aromo". Es importante que el Director de SECPLAC nos entregue un Informe por escrito de la situación que importa mucho para el bienestar de esas 13 familias y el desarrollo de la comuna.

En este mismo contexto de la urbanización, solicito al Sr. Alcalde nos pueda informar qué sucede con la Consultora que estudia la aprobación y aplicación del nuevo Plan Regulador Comunal. Desconozco qué gestiones se están realizando. Solicito una respuesta formal que provenga de la propia Consultora

Sr. Alcalde y estimados Concejales deseo dejar constancia de la visita del Sr. Consejero Regional Javier Belloy quien vino expresamente al Concejo sin requerir de invitación u otras formalidades, a veces, innecesarias. Esta visita demostró el compromiso del Consejero Belloy con los proyectos de desarrollo que requieren financiamiento del Gobierno Regional. Menciono aquí, Villa Mercedes como lo más relevante y, por supuesto, a continuación San Lorencito que le urge el saneamiento sanitario, es decir la urbanización completa así como su conectividad

Deseo informar al Concejo que fruto de una reunión sostenida el sábado 6 del presente en San Lorencito y donde asistió el Alcalde, además del Director de SECPLAC, el arquitecto Claudio Araneda asumí el compromiso mandato de sostener conversaciones informales con CMPC que conduzcan a rebajar el precio de 25 millones por una hectárea de terreno. Ya hay avance al respecto que por prudencia no puedo adelantar valores pero se ha determinado bajar de manera considerable ese valor.

Para los próximos treinta días esperamos tener respuesta definitiva y favorable para los intereses de la comuna y de las familias de San Lorencito

He querido dejar para el final lo que he denominado una verdadera tragedia para Quilleco: el incendio de la Biblioteca.

En primer término, deben agotarse todas las instancias para determinar el origen, las causas de este siniestro.

¿Intencionalidad de terceros, fallas en el sistema eléctrico, mala instalación de la reciente ampliación? Cualquiera sean las causas es necesario exponerlas a este Concejo y a la misma Comunidad.

Por otra parte, deseo expresar mi complacencia por la decisión del Sr. Alcalde en orden a reubicar los recursos humanos allí existentes. Destaco el caso de la Sra. Geannette Salinas que ha sido el alma de esta valiosa Biblioteca ha venido esta mañana al Concejo y le hemos dado –todos– nuestro apoyo moral y hemos intercambiado opiniones para recuperarnos de esta pérdida para el desarrollo cultural de nuestra comuna.

Sugiero un PLAN RECONSTRUCCION. Este Plan debe considerar desarchivar de la D.O.M. el Proyecto Arquitectónico y readecuarlo a otras nuevas necesidades para, acto seguido, atraer recursos para su reconstrucción.

Que la propia Sra. Geannette trate de recuperar el Catálogo de libros y colecciones que se tuvo para procurar su reposición directamente de la DIBAM como de Editoriales y otros organismos de Educación y Cultura...

No hagamos Festival y compremos Libros.

Demos un ejemplo de realismo y es mejor disponer de libros que son un verdadero placer de espíritu y no la farándula que no deja nada de nada.

No habiendo más que tratar, se levanta la sesión a las 14:10 horas.

Próxima Reunión Ordinaria, 16 de septiembre de 2014, a las 10:00 horas



ALDO CID ANGUITA  
SECRETARIO MUNICIPAL